1. INFORMACION GENERAL

Número de informe:	1
Contrato Nº	CV 0001 DE 2026
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR ANLA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 293 DE 2017, EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CIÉNAGAS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE, SANTO TOMÁS Y PALMAR DE VARELA
Contratante:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
Contratista:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Valor:	$2.694.200.000,00
Aporte Universidad Magdalena	$244.200.000,00
Aporte C.R.A.	$2.450.000.000,00
Nº del CDP y fecha de expedición:	NO. 0051 DEL 19 DE ENERO DEL 2026
Nº de RP y fecha de expedicion:	NO. 0317 DE 27 DE ENERO DE 2026
Fecha del contrato:	27 DE ENERO DE 2026
Plazo inicial:	ONCE (11) MESES
Fecha acta de inicio:	03 DE FEBRERO DE 2026
Periodo:	PRIMER DESEMBOLSO
Supervisor:	FERNANDO DE JESUS SIERRA AGUIRRE

EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA:

Fecha de adición y/o prorroga:	N.A.
Nº de adición y/o prorroga:	N.A.
Valor adición	N.A.
Prorroga (plazo)	N.A.
Nº de CDP y fecha de expedición:	N.A.
Nº de RP y fecha de expedición:	N.A.
Fecha de terminación de contrato con adición:	N.A.

2. FORMA DE PAGO

FORMA DE DESEMBOLSO	VALOR
Primer Desembolso:	Cuarenta (40%) por ciento del valor del convenio una vez legalizado el mismo y efectuada la presentación del Primer Informe que deberá contener los siguientes Productos: • Cronograma de Actividades. • Plan de Trabajo.
Segundo Desembolso:	Treinta (30%) por ciento del valor del convenio, a la entrega del Segundo Informe, que deberá contener los siguientes Productos: **Producto para entregar Etapa 1:** Documento con las especificaciones técnicas de las actividades del proyecto a desarrollar. **Producto para entregar Etapa 2:** Un informe de avance que contenga el desarrollo de las actividades y los resultados obtenidos para cada uno de los productos relacionados en las obligaciones definidas en el numeral 2.4.2, conforme el cumplimiento del 50% de avance del cronograma aprobado por la entidad.
Desembolso Final:	Treinta (30%) por ciento del valor del convenio, a la entrega del Tercer Informe que contenga todos los soportes de los productos, actividades y obligaciones realizados para el cumplimiento del objeto.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS

Nº de pagos	Valor
N.A.	N.A.

4. GARANTIA DEL CONTRATO

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Cumplimiento	Seguros Generales sudamericana S.A.	No. 4444475 de 29 de enero de 2026	28/01/2026	28/06/2027
Anticipo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pago anticipado	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Salarios y prestaciones	Seguros Generales sudamericana S.A.	No. 4444475 de 29 de enero de 2026	28/01/2026	28/12/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otros	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

En caso que exista Adición y/o Prorroga al Contrato.

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Cumplimiento	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Anticipo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pago anticipado	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Salarios y prestaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otros	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

5. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL

Fecha de Certificación	26 DE FEBRERO DE 2026

6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

6.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)

Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
Primer Informe que deberá contener los siguientes Productos: • Cronograma de Actividades. • Plan de Trabajo.	100%	La Universidad del Magdalena presentó el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades correspondientes al Convenio CV 001 de 2026, en los cuales se detalla de manera estructurada y secuencial el desarrollo de cada una de las actividades previstas, así como los productos asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dichos documentos incorporan la programación temporal de las acciones, la articulación entre actividades y entregables, y la definición de los hitos de ejecución, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objeto convenido.

7. PORCENTAJE DE EJECUCION

En atención a las condiciones de pago establecidas en los estudios previos del Convenio y considerando los entregables definidos como requisito para el primer desembolso, se precisa que en esta etapa no se relacionan avances correspondientes a las obligaciones técnicas del mismo, toda vez que dicho pago se encuentra asociado al cumplimiento de requisitos de carácter administrativo y de planeación inicial, y no a la ejecución material o desarrollo técnico de las actividades contempladas en el objeto contractual.

8. OBSERVACIONES

El contratista presentó el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.8 de los Estudios Previos, denominado *"Presupuesto oficial, valor y forma de realizar los desembolsos"*, dando así alcance a los requisitos definidos para la procedencia del primer desembolso. En tal sentido, la documentación aportada soporta el trámite del pago inicial equivalente al cuarenta por ciento (40%) del aporte efectuado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., conforme a las condiciones contractuales pactadas.

9. CONCLUSIÓN

FERNANDO DE JESUS SIERRA AGUIRRE, quien actúa en nombre y representación de la CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DEL ATLÀNTICO C.R.A, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

10. ANEXOS

- Plan de trabajo del Convenio 001 de 2026
- Cronograma de actividades
- Factura No. UM - 495027
- Certificación pagos de aportes de seguridad social.
- RUT
- Certificación bancaria.

Se firma en Barranquilla a los 06 días del mes de marzo de 2026

FERNANDO DE JESUS SIERRA AGUIRRE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO